



**ININ**

**ÁREA:** DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

**PROCEDIMIENTO:** EXAMEN MEDICO AL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO Y AL CANDIDATO A SER PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO.

Nº: P.SEM-1

REV.: 2

FECHA DE Julio / 2005

HOJA: 1 DE: 8

INDICE	PAGINA
1.- OBJETIVO Y ALCANCE	2
2.- NOTACIONES Y DEFINICIONES.	2
2.1.- Notaciones.	2
2.2.- Definiciones	2
3.- DESARROLLO.	2
3.1.- Solicitud de Examen Médico.	2
3.2.- Historia Clínica.	2
3.3.- Análisis Clínicos	3
3.4.- Examen Psicométrico.	4
3.5.- Integración de la información.	4
3.6.- Valoración de la Información.	4
3.7.- Certificación.	4
4.- RESPONSABILIDADES.	5
4.1.- Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.	5
4.2.- Encargado del Servicio Médico.	5
4.3.- Médico.	5
4.4.- Enfermera.	5
5.- REFERENCIAS.	5
5.1.- Guía para el examen médico de preempleo. CNSNS 22-22 de Nov 88.	5
5.2.- Norma Oficial mexicana No. 026, Nov. 1998.	5
6.- ANEXOS.	5
Anexo I Diagrama de Flujo.	6
Anexo II Historia Clínica.	7
Anexo III Certificado Médico.	8



PREPARADO POR: Ambrosia Concepción González Garduño

FECHA: Jul/2005

REVISADO POR: Lic Salvador Antonio Quiroz Corona

FECHA: Jul / 2005

APROBADO POR: Lic. Alberto Ulises Román Román

FECHA: Jul / 2005

ÁREA: DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.	Nº.: P.SEM-1	REV.: 2
PROCEDIMIENTO: EXAMEN MEDICO AL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO Y AL CANDIDATO A SER OCUPACIONALMENTE EXPUESTO	FECHA DE EMISION: Julio / 2005	HOJA: 2 DE: 8

## 1.- OBJETIVO Y ALCANCE.

### 1.1.- Objetivo.

Este procedimiento establece los lineamientos que se deben seguir para la realización del examen médico a los candidatos a ser personal ocupacionalmente expuesto y a los que ya laboran como personal ocupacionalmente expuestos del ININ.

### 1.2.- Alcance.

Aplicable a las personas que la Gerencia de Seguridad Radiológica determina para desempeñar las actividades como personal ocupacionalmente expuesto.

## 2.- NOTACIONES Y DEFINICIONES

### 2.1.- Notaciones.

POE - - - - Personal Ocupacionalmente Expuesto.

### 2.2.- Definiciones.

Personal Ocupacionalmente Expuesto.

Es aquel que en ejercicio o con motivo de sus ocupaciones está expuesto a radiación ionizante o a la incorporación de material radiactivo. Quedan excluidos los trabajadores que ocasionalmente, en el curso de su trabajo puedan estar expuestos a este tipo de radiación, siempre que el equivalente de dosis efectivo anual que reciban no exceda el límite establecido para el público en el Reglamento General de Seguridad Radiológica.

## 3.- DESARROLLO.

La secuencia de actividades a realizar como parte del examen médico, se esquematiza en el Diagrama de flujo (anexo I) y se describe a continuación.

### 3.1.- Solicitud de Examen médico.

El examen médico se realiza a solicitud de la Gerencia de Seguridad Radiológica y el Servicio Médico al tener conocimiento de dicha solicitud entrega al POE o al candidato a ser POE, una orden de análisis clínicos.

Cuando el Servicio Médico tiene los resultados de los estudios de laboratorio se procede a la elaboración del examen médico.

### 3.2.- Historia Clínica.

La información obtenida es registrada en la forma "Examen Médico Anual" (anexo II) y comprende dos aspectos:

#### 3.2.1.- Interrogatorio de:

- a) Datos personales.
- b) Antecedentes personales patológicos que comprende enfermedades, traumatismos o intervenciones quirúrgicas en el término de un año.

**GARANTIA  
DE  
CALIDAD  
ININ**

# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

ÁREA: DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.	Nº.: P.SEM-1	REV.: 2
PROCEDIMIENTO: EXAMEN MEDICO AL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO Y AL CANDIDATO A SER OCUPACIONALMENTE EXPUESTO	FECHA DE EMISION: Julio / 2005	HOJA: 3 DE: 8

- c) Estado actual de salud, el cual comprende un interrogatorio al candidato a POE sobre síntomas o signos patológicos que puede presentar en el momento de realizar el examen médico, haciéndose en forma ordenada de acuerdo a aparatos y sistemas.

### 3.2.2.- Exploración Física:

Investigar:

- a) Toma de signos vitales y somatometría.
- b) Investigar estado de agudeza visual lejana usando la Tabla de Snellen, agudeza visual cercana con la Carta de Jaeger, y la percepción cromática con la Tabla de Hishihara.
- c) Exploración de conjuntivas y reflejos pupilares.
- d) Exploración de conductos auditivos externos, membranas timpánicas y agudeza auditiva.
- e) Observación del estado de mucosa nasal y septum nasal.
- f) En boca observar estado de encías, dientes, lengua, amígdalas y orofaringe
- g) Cuello: explorar el tamaño de la glándula Tiroides, movimiento de tráquea estado de ganglios linfáticos submaxilares, cervicales, paratraqueales y supraclaviculares.
- h) En personas de sexo femenino explorar glándulas mamarias y región axilar.
  - i) Exploración de campos pulmonares: inspección, palpación, percusión y auscultación.
  - j) Exploración de área precordial: inspección, palpación, percusión y auscultación.
  - k) Exploración de pulsos: carotideo, humeral, radial, femoral, poplíteo.
  - l) Exploración de abdomen en su forma, distensión, grosor de panículo adiposo, puntos de dolor, visceromegalias, hernias, linfáticos inguinales.
- m) Exploración de genitales externos.
- n) Observar en extremidades presencia de edema, red venosa. Reflejos osteotendinosos
- ñ) En huesos y articulaciones observar deformidades, inflamación, asimetría, anquilosis.
- o) Exploración de pares craneales.
- p) Exploración sensorial, zonas de dolor, temperatura.

### 3.3.- Análisis Clínicos.

Tanto al candidato como al que ya es POE se le envía al laboratorio de análisis clínicos contratado por la Institución para que se le realicen los siguientes análisis clínicos y de gabinete.

- a) Biometría Hemática con fórmula diferencial y cuenta de plaquetas.
- b) Química sanguínea con cuantificación de glucosa, urea, creatinina. ácido úrico y colesterol.

GARANTIA  
DE  
CALIDAD  
ININ

# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

ÁREA: DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.	Nº.: P.SEM-1	REV.: 2
PROCEDIMIENTO: EXAMEN MEDICO AL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO Y AL CANDIDATO A SER OCUPACIONALMENTE EXPUESTO	FECHA DE EMISION: Julio / 2005	HOJA: 4 DE: 8

- c) Examen General de Orina.
- d) Solo al candidato a ser POE se le solicita Tele-radiografía de tórax en proyecciones P-A y Lateral.

Nota: Queda a criterio del médico y grado de exposición laboral, solicitarle al candidato o al que ya es POE, estudios complementarios tanto de laboratorio como de gabinete.

### 3.4.- Examen Psicométrico.

Este examen se realizará por contratación externa, se aplica sólo al personal que determine el Encargado del Servicio Médico y debe cubrir los siguientes objetivos:

- a) Determinar el grado de habilidad y ejecución requeridos para el trabajo para el desempeño satisfactorio de éste.
- b) Utilizar al máximo las capacidades e intereses de los individuos.
- c) Detectar alteraciones en los patrones de personalidad.

### 3.5.- Integración de la Información.

Se debe integrar el expediente clínico de cada candidato a POE así como del que ya es POE con la siguiente información:

Historia clínica (con los aspectos de Interrogatorio y Exploración Física), resultados de análisis clínicos y resultado del examen psicométrico ( si se realizó ).

### 3.6.- Valoración de la Información.

Analizar la información enfatizando en los aspectos anormales y así determinar el estado de Salud del candidato o del que ya labora como POE, para clasificarlo como:

- a) Laboralmente apto.- Cuando el candidato a POE o el POE no presente algún padecimiento o los resultados de los análisis clínicos presenten alguna alteración no relacionada con sus actividades como POE.
- b) No apto.- Cuando por algún motivo de salud o alteración en los resultados de laboratorio, el candidato no deba laborar como POE, temporal o definitivamente

### 3.7.- Certificación.

La certificación del estado de salud y aptitud laboral se realiza en el documento ex profeso (anexo III), cuyo original se integra a la información del examen médico y los resultados de laboratorio formando parte del expediente clínico y tres copias, anexando a cada una, copia de los resultados de análisis clínicos y cada una de ellas se distribuyen de la siguiente manera:

- a) Una copia se entrega a la Gerencia de Seguridad Radiológica.
- b) La segunda copia es para el Encargado de Seguridad Radiológica del área en la que labora el POE o del candidato a POE pretende laborar.
- c) La tercera copia es para el interesado.
- d) La cuarta copia se entrega a la Gerencia de Recursos Humanos para el expediente personal.

GARANTIA  
DE  
CALIDAD  
INIM

# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

ÁREA: DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.	Nº.: P.SEM-1	REV.: 2
PROCEDIMIENTO: EXAMEN MEDICO AL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO Y AL CANDIDATO A SER OCUPACIONALMENTE EXPUESTO	FECHA DE EMISION: Julio / 2005	HOJA: 5 DE: 8

## 4.- RESPONSABILIDADES.

- 4.1.- Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.
- Implantar la aplicación de este procedimiento.
  - Gestionar los recursos humanos, materiales y de equipo para la realización de los exámenes médicos.
  - Gestionar ante quien corresponda, la contratación con el laboratorio clínico para la realización de los estudios de laboratorio, así como para efectuar los exámenes psicométricos.
- 4.2.- Encargado del Servicio Médico.
- Solicitar ante quien corresponda, la contratación con un laboratorio clínico para la realización de los estudios de laboratorio.
  - Aplicar y vigilar las actividades de este procedimiento.
  - Determinar que personas deben someterse a análisis clínicos o a examen psicométrico.
  - Solicitar ante quien corresponda la contratación de una institución que aplique exámenes psicométricos.
  - Valorar la información sobre el estado de salud y aptitud laboral.
  - Elaborar el certificado médico, en su caso.
- 4.3.- Médico.
- Realizar la Exploración Física del candidato a POE y al que ya es POE.
  - Integrar la información de "Historia Clínica" y los resultados de análisis clínicos.
  - Valora la información integral sobre el estado de salud del POE o del candidato a POE para aplicarla a la aptitud laboral.
  - Elaborar el certificado médico.
- 4.4.- Enfermera.
- De la Historia clínica realiza las actividades de:
    - Interrogatorio,
    - Y en la sección de la Exploración Física realiza toma de signos vitales, somatometría, estado de agudeza visual lejana, cercana y percepción cromática
  - Entrega las copias del certificado médico a quien corresponda.

## 5.- REFERENCIAS.

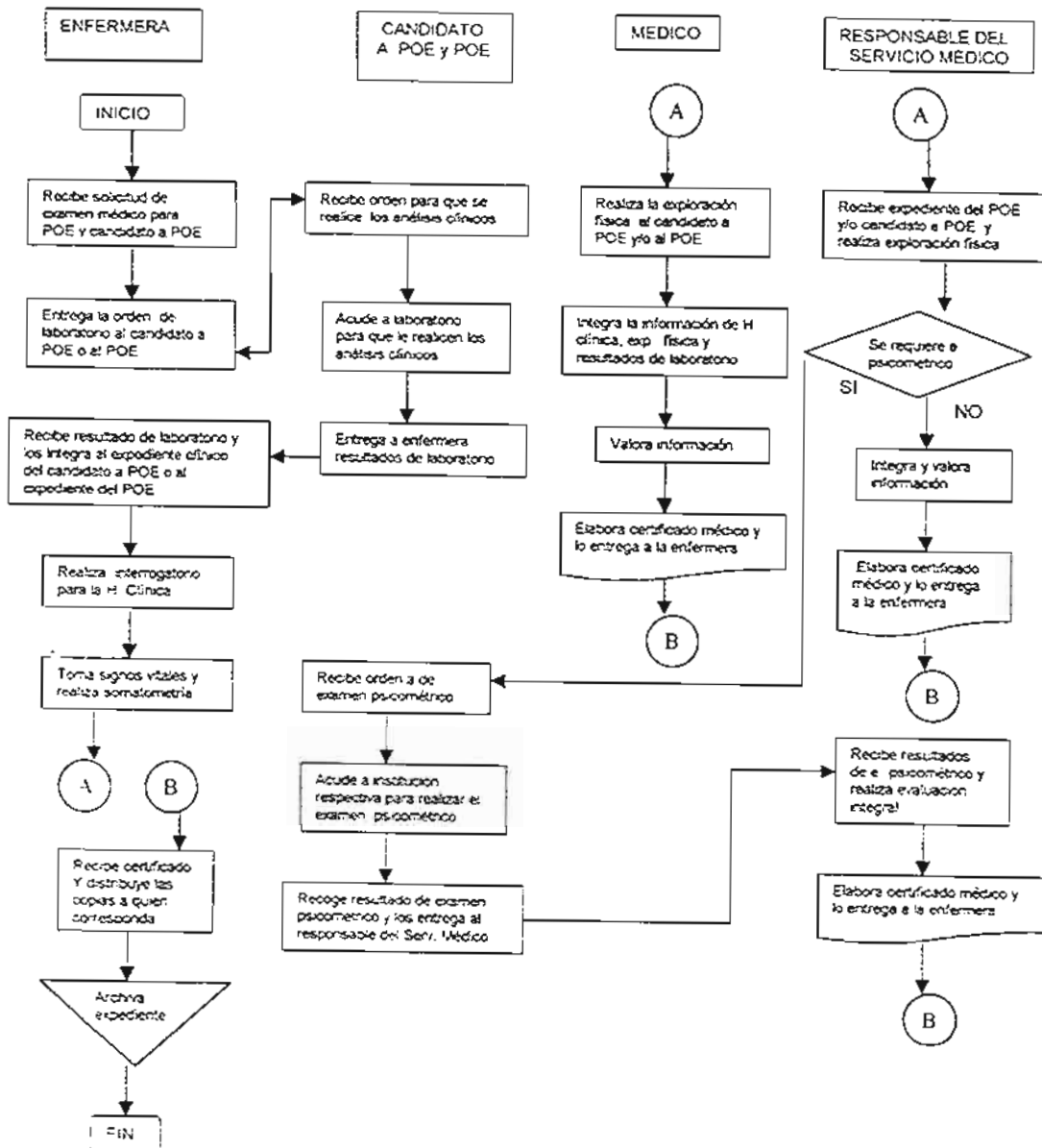
- 5.1.- Guía para el examen médico de preempleo. Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias del 22 de Nov. De 1988.
- 5.2.- Norma Oficial Mexicana No. O26. Vigilancia Médica del Personal Ocupacionalmente Expuesto a Radiaciones Ionizantes. Nov. 1998.

## 6.- ANEXOS.

- Anexo I Diagrama de flujo.  
Anexo II Historia Clínica.  
Anexo III Certificado Médico.



ANEXO I  
Diagrama de flujo



# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

ÁREA: DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.	Nº.: P.SEM-1	REV.: 2
PROCEDIMIENTO: EXAMEN MEDICO AL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO Y AL CANDIDATO A SER OCUPACIONALMENTE EXPUESTO	FECHA DE EMISION: Julio / 2005	HOJA: 7 DE: 8

## ANEXO II Historia clínica



instituto nacional de investigaciones nucleares  
DEPARTAMENTO MEDICO  
EXAMEN MEDICO ANUAL

Nombre. \_\_\_\_\_ Clave. \_\_\_\_\_ Sexo. \_\_\_\_\_ Edad. \_\_\_\_\_

Estado civil. \_\_\_\_\_ Ocupación. \_\_\_\_\_ Area de trabajo. \_\_\_\_\_

Fecha. \_\_\_\_\_ Clínica del ISSSTE. \_\_\_\_\_ Trab. con Mat. Rad. \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES PADECIDAS EN EL ULTIMO AÑO: \_\_\_\_\_

INTERVENCIONES QUIRURGICAS: \_\_\_\_\_

TRAUMATISMOS: \_\_\_\_\_

PADECE ACTUALMENTE ALGUNA ENFERMEDAD: \_\_\_\_\_

TRATAMIENTO: \_\_\_\_\_

### EXPLORACION FISICA.

Peso real \_\_\_\_\_ Peso ideal \_\_\_\_\_ Talla \_\_\_\_\_ T.A. \_\_\_\_\_ Pulso \_\_\_\_\_

Agudeza visual:

Lejana O.D: \_\_\_\_\_ Cercana O.D: \_\_\_\_\_ Percepción cromática: \_\_\_\_\_  
O.I: \_\_\_\_\_ O.I: \_\_\_\_\_ Rojo, Verde, Amarillo.

CABEZA: \_\_\_\_\_

CUELLO: \_\_\_\_\_

TORAX: \_\_\_\_\_

ABDOMEN: \_\_\_\_\_

EXTREMIDADES: \_\_\_\_\_

PIEL Y ANEXOS: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

**GARANTIA  
DE  
CALIDAD  
ININ**

\_\_\_\_\_  
Médico que practicó el examen.

# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

ÁREA: DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.	Nº.: P.SEM-1	REV.: 2
PROCEDIMIENTO: EXAMEN MEDICO AL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO Y AL CANDIDATO A SER OCUPACIONALMENTE EXPUESTO	FECHA DE EMISION: Julio / 2005	HOJA: 8 DE: 8

## ANEXO III Certificado médico



### Instituto nacional de investigaciones nucleares

Centro Nuclear de México a de de

A quien corresponda:

El suscrito Médico Cirujano, con Cédula Profesional número \_\_\_\_\_ y Registro S. S. \_\_\_\_\_  
después de haber efectuado reconocimiento médico a (el) (la) C. \_\_\_\_\_  
Clave \_\_\_\_\_, con categoría de \_\_\_\_\_  
adscrito (a) a \_\_\_\_\_

#### CERTIFICA

Los resultados de laboratorio y gabinete reportan:

Otras observaciones:

Conclusión:

Se extiende el presente para todos los efectos legales que corresponda

Atentamente

\_\_\_\_\_  
c.c.p. Gerencia de Seguridad Radiológica  
c.c.p. Encargado de Seguridad Radiológica  
c.c.p. Interesado

